

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
TABOADA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 266-2023-3-0498-RDS

AUDITORÍA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL ICA

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS
ESTADOS PRESUPUESTARIOS AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 - U.E N° 300 DRE ICA"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TOMO I

ICA - PERÚ

SETIEMBRE - 2023

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

" "





PLIEGO: 449
GOBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTORA: 300
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA

Reporte de Deficiencias Significativas (RDS)
A los Estados Presupuestarios

Año terminado el 31 de diciembre de 2021





Señor
Gobernador
Gobierno Regional Ica
Presente. -

De nuestra consideración:

El presente documento denominado "Reporte de Deficiencias Significativas (RDS) a los Estados Presupuestarios" se emite en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental de la Unidad Ejecutora N°300 Dirección Regional de Educación Ica (en adelante, la Unidad Ejecutora), perteneciente al Pliego N°449 Gobierno Regional de Ica, por el período 2021 y en cumplimiento de la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG denominada "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental", aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 031-2022-CG del 14 de febrero de 2022.

Una Deficiencia Significativa es una deficiencia en el control interno, o una combinación de deficiencias, que afectan adversamente la capacidad de la Unidad Ejecutora para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información presupuestaria de forma fiable, de conformidad con los principios o normas aplicables, y existe una probabilidad más que remota, que una manifestación errónea en las cuentas anuales, no sea prevenida o detectada y corregida en plazo oportuno.

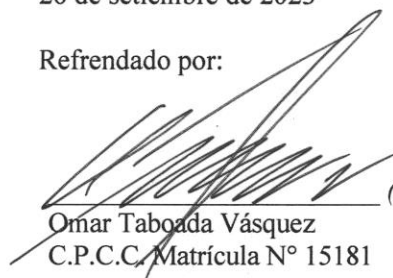
De nuestros procedimientos de auditoría aplicados hemos identificado una Deficiencia Significativa que afecta la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la Unidad Ejecutora en el periodo 2021, la cual se detalla en el reporte adjunto.

Agradecemos a los funcionarios y personal de la Unidad Ejecutora por la colaboración y facilidades brindadas durante la ejecución de nuestro examen.

Quedamos a su disposición para ampliar o brindar la información que consideren necesario sobre el contenido del presente reporte.

Lima, Perú
26 de setiembre de 2023

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

Taboada & Asociados Sociedad Civil

**REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)
A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

Para: El Señor Gobernador

Pliego	Nº449 Gobierno Regional Ica	Período cubierto: 31/12/2021
Unidad Ejecutora	Nº300 Dirección Regional de Educación Ica (en adelante, la Unidad Ejecutora)	
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Taboada & Asociados Sociedad Civil.	

- 1.1 La Unidad Ejecutora no nos proporcionó información de importancia para revisar los gastos registrados en los clasificadores 2.1 “Gasto de Personal” por S/213,938,171 y 2.2 “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales” por S/48,575,070, la cual fue solicitada a través del requerimiento inicial y reiterativos; debido a ello, no hemos podido realizar nuestros procedimientos de auditoría planificados ni alternativos para validar las aseveraciones de legalidad, ocurrencia y exactitud de dichos clasificadores, lo cual representa una limitación al alcance de nuestra auditoría. Estos clasificadores representan en su conjunto el 85% de la ejecución del gasto del periodo 2021.

Condición

Como parte de la revisión de los gastos registrados en los clasificadores 2.1 “Gasto de Personal” y “Gastos por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”, solicitamos a la Unidad Ejecutora nos proporcione cierta información que nos permita ejecutar nuestros procedimientos de auditoría y validar las aseveraciones de legalidad, ocurrencia y exactitud; sin embargo, la información proporcionada por la Unidad Ejecutora no ha sido suficiente para aplicar nuestros procedimientos de auditoría planificados ni otros procedimientos de auditoría alternativos debido a que no se nos proporcionó la siguiente información:

- a) Información que sustente lo percibido por el trabajador

Planilla de haberes de personal administrativo y operativo de manera detallada donde se indique:

- ✓ Sueldo Básico
- ✓ Reintegros
- ✓ Bonificaciones
- ✓ Aguinaldos
- ✓ Escolaridad

- b) Descuentos en donde se indique:

- ✓ Juicios por alimentos
- ✓ Faltas
- ✓ Tardanzas
- ✓ Licencia sin goce de haber.
- ✓ Prestamos de la Derrama Magisterial.
- ✓ AFP'S.
- ✓ Renta de 5ta. categoría

- c) Aportaciones donde se indique:

- ✓ Essalud
- ✓ ONP

- d) Remuneraciones netas percibida por cada trabajador.



Esta información se solicitó de forma reiterativa a través de las siguientes cartas:

N°	Documento	Fecha	Detalle
1	Carta T&A-914-2023	17/07/2023	Requerimiento Inicial
2	Carta N°001-2023/SOA-T&A/UE300-DRE-GORE/ICA-P/2021	07/08/2023	Reiterativo
3	Carta N°006-2023/SOA-T&A/UE300-DRE-GORE/ICA-P/2021	11/08/2023	Reiterativo
4	Carta N°013-2023/SOA-T&A/UE300-DRE-GORE/ICA-P/2021	16/08/2023	Reiterativo

Criterio

DL N°1441

Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería

4. Tratamiento de la Documentación Sustentatoria: La documentación que sustenta las operaciones de ingresos y gastos comprende las boletas, tickets, notas de abono, facturas, notas de crédito y débito, notas de cargo, comprobantes de pago, vouchers, estados bancarios, declaración jurada y otros que determine el ente rector, en tanto forma parte de la sustentación de los actos administrativos relacionados con la formalización de la determinación y recaudación de ingresos y, en su caso, de la ejecución del gasto, debe conservarse en la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, dependencia u organismo, de acuerdo con estándares que aseguren su adecuada conservación y ubicación.

Causa

La rotación de personal existente en el 2021 no ha permitido ubicar la información solicitada; además, la nueva Administración ingresó en el 2023.

Efecto

Limitación a nuestros procedimientos de auditoría en los clasificadores 2.1 "Gastos de personal" y 2.2 "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" de los estados presupuestarios.

Comentarios de la Unidad Ejecutora confirmando la deficiencia significativa

Con fecha 8 de setiembre de 2023, se comunicó preliminarmente la deficiencia significativa identificada y con fecha 15 de setiembre del año en curso se efectuó la reunión de discusión en la cual participaron la directora de administración, la encargada de contabilidad, el jefe de remuneraciones y pensiones, el Encargado de Control Patrimonial, el Jefe de Recursos Humanos y demás funcionarios involucrados en la deficiencia identificada quienes dieron su conformidad y su compromiso de realizar un plan de acción con la finalidad de subsanar la deficiencia identificada

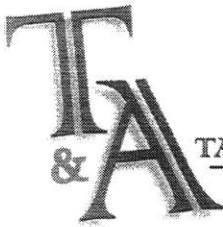
Recomendación

A la Administración

Disponer al área de Recursos Humanos recopilar toda la documentación necesaria que permita respaldar los registros de los gastos realizados; asimismo, indagar con el personal responsable y buscar la documentación faltante, con la finalidad de garantizar la transparencia de las operaciones de la Unidad Ejecutora.







CARGO

TABOADA & ASOCIADOS S.C.

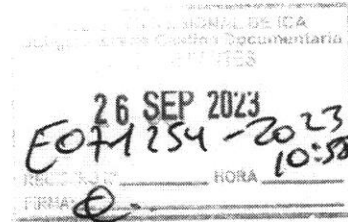
AUDITORES - CONSULTORES

Calle Brigadier Pumacahua N° 2759
Lince - Lima 14
T: +51 (1) 695 3869 / C: 945 423 194
auditores@taboadayasoc.com
www.taboadayasoc.com

T&A-1295-2023

Lince, 26 de setiembre de 2023

Señor
Gobernador
Gobierno Regional Ica
Av. Cutervo N° 920 - Ica
Presente.-



Ref: Auditoría Financiera Gubernamental al Gobierno Regional Ica, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

De nuestra consideración:

En relación al asunto de la referencia, adjunto sírvase encontrar los siguientes informes y reportes:

- 1/ Tres (03) ejemplares del Informe Presupuestario del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.
- 2/ Tres (03) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central.
- 3/ Tres (03) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
- 4/ Tres (03) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica.
- 5/ Tres (03) ejemplares del Informe Presupuestario de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.
- 6/ Tres (03) ejemplares del Informe Financiero del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.
- 7/ Tres (03) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central.
- 8/ Tres (03) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
- 9/ Tres (03) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica.
- 10/ Tres (03) ejemplares del Informe Financiero de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.
- 11/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Financieros del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.
- 12/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central
- 13/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
- 14/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica.
- 15/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.
- 16/ Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.



JPA INTERNATIONAL
Audit. Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

17. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central.
18. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
19. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica.
20. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.
21. Un (01) ejemplar del Resumen de Diferencias de Auditoria del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.
22. Un (01) ejemplar del Resumen de Diferencias de Auditoria de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central
23. Un (01) ejemplar del Resumen de Diferencias de Auditoria de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
24. Un (01) ejemplar del Resumen de Diferencias de Auditoria de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica
25. Un (01) ejemplar del Resumen de Diferencias de Auditoria de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.
26. Tres (03) ejemplares de la Carta de Control Interno del Pliego N° 449 del Gobierno Regional Ica.
27. Tres (03) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 001 Región Ica - Sede Central
28. Tres (03) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 002 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.
29. Tres (03) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 300 Dirección Regional de Educación Ica.
30. Tres (03) ejemplares de la Carta de Control Interno de la Unidad Ejecutora N° 301 Unidad de Gestión Educativa local Chincha.

Asimismo, en la fecha hemos cumplido con remitir a la Contraloría General de la República y a la Oficina de Control Institucional de la Entidad, el número de ejemplares establecidos contractualmente de los referidos documentos.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Socio
Omar M. Taboada Vásquez